POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapirá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**RESOLUCIÓN N° 958-**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS". ID 325125.**

Asunción, 9 de Octubre de 2017

**VISTO** La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, *"Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional"*. Los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos y Mobiliarios – ID 325125.

**CONSIDERANDO** Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos a) Licitación Pública Nacional…"*.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Decreto Nº 1107 de fecha 13 de enero de 2014, establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo instituido en el Artículo 17 de la Ley N° 2051/203 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, dispone que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requiera.

Que, mediante Nota 200/2017 de fecha 14.09.17 de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional N° 161/2017 de fecha 02.08.17; Nota 157/2017 de fecha 20.07.17 de la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, Nota N° 276/2017 de fecha 20.09.2017 de la Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamiento para la Policía Nacional; Nota N° 346/2017 de fecha 14.08.2017 de la Tesorería del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación; Nota N° 463/2017 de fecha 01.08.2017 de la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas y Nota TES N° 261/2017 de fecha 20.07.2017 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, remiten las especificaciones técnicas, los precios referenciales, plan de entrega y solicita que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones inicie el proceso para la adquisición de insumos equipos y mobiliarios.

Que, el Dictamen D.J. N° 2611 de fecha 23.08.2017, expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del proceso para la LPN N° 19/2017 por SBE, para la "Adquisición de Equipos y Mobiliarios" ID N° 325.125, de manera a salvaguardar los intereses institucionales"*.

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**RESOLUCIÓN N° 958.-**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2017 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS". ID 325125.**

**POR TANTO**: En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Equipos y Mobiliarios. ID 325.125.

**Artículo 2°:** **DISPONER** que el llamado será financiado en el Subgrupo del Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general" y Subgrupo del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016, sujeto a una reprogramación presupuestaria.

**Artículo 3°:** **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

**Artículo 4°:** **NO PODRÁN** presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

**Artículo 5°:** **LAS OFERTAS** presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, conformado por Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

**Artículo 6°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ**
**Comisario General Director**
**Comandante Interino de la Policía Nacional**

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete